



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------------|------------|---|
| 08001418901620200018100 | Ejecutivo Singular | Nellys Rosirys Salcedo Gonzalez | Ermis Sofia Teran Barrios | 02/05/2024 | Auto Reconoce - 1. Reconocer Personería A La Doctora Niyereth Paola Bonett Angarita, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.2. Acéptese La Renuncia A Los Términos Y Ejecutoria Del Presente Auto Solicitada Por Las Partes, Por Encontrarse Conforme Al Artículo 119 Del C.G. Del P. |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|---|------------|--|
| 08001418901620210083200 | Ejecutivo Singular | Suma Sociedad Cooperativa | Sin Otro Demandado., Jairo Rafael Torres Colpas | 02/05/2024 | Auto Reconoce - 1. Reconocer Personería A La Doctora Evelis Perez Barraza, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.2. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Auto De Fecha 27 De Julio De 2022. |
| 08001418901620210091900 | Ejecutivo Singular | Garantía Financiera S.A.S | Jordy Francisco Tovar Mendez | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Octubre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 17 De Octubre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|------------|---|
| | | | | | El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620210092600 | Ejecutivo Singular | Garantia Financiera Sas | Mario Antonio Ortiz Suarez | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Octubre De |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|----------------------------|------------|--|
| | | | | | 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 17 De Octubre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620220021600 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan | Jesus Alberto Osorio Lopez | 02/05/2024 | Auto Decide - 1.- Aceptar La Subrogación Por Pago A Favor Del Fondo Nacional De Garantías S.A. Fng En Virtud Del Pago |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Parcial Realizado A La Parte Demandante Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Limitada Financiera Comultrasan, Sobre La Obligación Contenida En El Pagaré No. 4249295, Por La Suma De 9.314.579,00.2.- Tener Como Parte Demandante Al Fondo Nacional De Garantías S.A. Fng Hasta El Valor Subrogado. 3.- Téngase Notificado Por Estado Al Demandado, De La Subrogación Efectuada Por Banco De Bogota Al Fondo Nacional De Garantías S.A. 4.- Reconocer Personería Jurídica A La Doctora Maria Alejandra Iregui

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|----------------------------|------------|---|
| | | | | | Jones, Como Apoderado Judicial Del Fondo Nacional De Garantías, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido. |
| 08001418901620220021600 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan | Jesus Alberto Osorio Lopez | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 12 |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------|-------------------------|------------|--|
| | | | | | De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 18 De Diciembre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620220029600 | Ejecutivo Singular | Banco Popular Sa | Renso Velasquez Olivera | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P. Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 7 De Noviembre De 2023. Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------|----------------------------------|------------|---|
| 08001418901620220062300 | Ejecutivo Singular | Bancolombia Sa | Gustavo Manuel Escorcía Martínez | 02/05/2024 | Correspondiente Conversión. Auto Decide - 1.Aceptar La Cesión De Crédito Efectuada Por Bancolombia Sa A Favor De Serlefin Sas Identificada Con Nit. 830044925-8.2.Reconocer A La Entidad Serlefin Sas Identificada Con Nit. 830044925-8, Como Cesionaria Del Crédito, Para Todos Los Efectos Legales, Respecto De La Obligación Que Aquí Se Ejecuta, Como Parte Demandante.3.Téngase Notificado Por Estado Al Demandado Gustavo Manuel Escorcía Martínez De La Cesión De Crédito Celebrada Entre |
|-------------------------|--------------------|----------------|----------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------|----------------------------------|------------|--|
| | | | | | Bancolombia Sa, A Favor De Serlefin S.A.S.4.Reconocer Personería A La Dra. Maria Leonor Romero Castel Blanco Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante Cesionaria, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. |
| 08001418901620220062300 | Ejecutivo Singular | Bancolombia Sa | Gustavo Manuel Escorcía Martínez | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 6
De Diciembre De
2023.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna
El Memorial De Fecha 31
De Enero Del 2024, Al
Tenor De Lo Dispuesto En
El Artículo 27 Inciso 4 Del
C.G.P. Y Numeral 8 Del
Acuerdo Psaa13-9984 De

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------|------------|--|
| 08001418901620220068900 | Ejecutivo Singular | Juvenal De Jesus Rincones Lozano | Andres Hernandez Ibañez | 02/05/2024 | Septiembre 5 De 2013.- Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|-------------------------|------------|--|

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|-----------------------------|------------|---|
| | | | | | Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 11 De Abril Del 2024, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620220084100 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Emidio Enrique Gómez Vargas | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 12

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------|------------|---|
| | | | | | De Enero Y 20 De Marzo Del 2024, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620220086400 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan | Ervin Leonardo Acosta Arrieta | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 14 De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------|------------|--|
| 08001418901620220086400 | Ejecutivo Singular | Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan | Ervin Leonardo Acosta Arrieta | 02/05/2024 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos Que Reciba El Demandado Ervin Leonardo Acosta Arrieta Como Empleado De Inmel Ingeniera S.A.S. Para Tal Efecto, Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 1.446.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem). |
|-------------------------|--------------------|--|-------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|---|------------|---|
| 08001418901620220107700 | Ejecutivo Singular | Preescolar Steam, Fundación I2 | Omar Alberto Fernandez Jamette, Rita Matilde Fernandez Jamette | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 20 De Octubre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La |
|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--|---------------------------|------------|---|
| | | | | | Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
| 08001418901620220110600 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless - Actival | Katriem Ester Romero Daza | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



La Providencia De Data 9 De Noviembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 14 De Noviembre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- Quinto: De Los Memoriales De Fecha 18 De Abril De 2024, Las Partes Deberán

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|--|
| | | | | | Aclarar Los Mismos, Toda Vez, Que Por Un Lado Se Solicita Por La Parte Demandada La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Y La Devolución De Títulos Judiciales Con Posterioridad Al Pago Realizado Y Por Otro Lado La Parte Demandante Presenta La Terminación Del Proceso Por Transacción, Y La Entrega De Títulos Judiciales Que Obren Por Cuenta Del Presente Asunto. |
| 08001418901620220111600 | Ejecutivo Singular | Banco Serfinanzas Sas | Rubiel De Jesus Badillo Romero | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 11 De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | Conversión. |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------|------------|---|
| 08001418901620230019200 | Ejecutivo Singular | Daniro De Jesus Trollol Daza | Jonathan Smith Ruiz Rios | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 7 De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|-------------------------|------------|---|
| | | | | | Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. |
| 08001418901620230026700 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Luis Herney Rivera Yule | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 14 De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 19 De Diciembre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230027500 | Ejecutivo Singular | Wilson Rafael Borrero Coronado | Yolanda Rosa Camargo De Molina, Orlando | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024

Alberto Molina Camargo

Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 17 De Octubre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere



Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|-----------|------------|--|
| | | | | | Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 20 De Octubre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230033100 | Ejecutivo Singular | Banco Bancolombia Sa | Reilo Sas | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 8
De Noviembre De
2023.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna
El Memorial De Fecha 19
De Abril Del 2023, Al Tenor
De Lo Dispuesto En El
Artículo 27 Inciso 4 Del

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|-----------------------------------|------------|--|
| | | | | | C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
| 08001418901620230040600 | Ejecutivo Singular | Banco Bancolombia Sa | Sandra Mercedes Manjarres Caceres | 02/05/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 13 De Octubre De 2023.Tercero: Realícese La |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 7 De Noviembre Del 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.- |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|------------|---|
| 08001418901620230124200 | Ejecutivo Singular | Banco Agrario De Colombia Sa | Jesus Gutierrez Miranda | 02/05/2024 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Yair De Jesus Gutierrez Miranda, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 29.325.967,00. |

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|------------|---|
| 08001418901620230124200 | Ejecutivo Singular | Banco Agrario De Colombia Sa | Jesus Gutierrez Miranda | 02/05/2024 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco Agrario De Colombia S.A Contra Yair De Jesus Gutierrez Miranda, Así:A.Por La Suma De 17.620.160, Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 016 106 110 001 507, Junto Con Los Intereses Remuneratorios Y Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------|------------|---|

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



Obligación.B.Por La Suma De 1.869.378, Oo Por Concepto De Intereses Remunetarios Capital Contenido En El Pagaré No. 016 106 110 001 507, Junto Con Los Intereses Remuneratorios Y Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.C.Por La Suma De 61.107, Oo Por Otros Conceptos .2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 66 De Viernes, 3 De Mayo De 2024



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Ricardo Antonio Mendoza Támara, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 23

En la fecha viernes, 3 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

6d5ab831-6290-4378-85de-2b18af16ad10